

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA
CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2013**

Buenos días, en este momento damos inicio a la sesión extraordinaria de la comisión de justicia la cual tiene como fin analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen de la convocatoria para la ratificación y en su caso aprobación de los peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este municipio, por lo que, siendo las 11:00 once horas, del día 25 veinticinco de Febrero del año 2013, en el salón 2 dos del mezanine, de la sala de regidores de este Palacio Municipal, declaro formalmente abierta la presente sesión, en este caso si quisiera someter a votación el orden del día que previamente fue presentado en sus oficinas, si están de acuerdo favor de manifestarlo:

Aprobado por unanimidad.

Dentro de la lista de asistencia hago pasar la lista de firma, estando presente tres regidores de cuatro, tenemos obviamente mayoría.

Me permito pasar al siguiente punto del orden del día que es la presentación y discusión y en su caso aprobación del dictamen que es referente a los peritos traductores, y cedo el uso de la palabra al secretario técnico para que pudiera explicarnos la reseña del documento incluso es el tema de la convocatoria y en su momento dado si es de aprobarse pues se someta a consideración y al recabo de firmas.

Secretario técnico José de Jesús López Lucano

Muchas gracias presidente, regidores hacerle de su conocimiento que nos había sido turnado el Turno uno del dos mil trece, el cual corresponde a la convocatoria para

los interesados en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio, nos hace llegar a su vez el oficio anexo 177/2013 firmado por el Profesor y Abogado Tomas Vázquez Vigíl en el cual remite 47 solicitudes desde las ratificaciones como de personas interesadas para desempeñarse como peritos traductores, nos mandan el alcance también el oficio 185/2013 correspondiente a los informes de los peritos traductores que actualmente fungen como peritos a efectos de tenerlos en consideración y que hayan solicitado su ratificación como peritos, entonces una vez entrado al análisis observamos dentro de las solicitudes 35 peritos que solicitan su ratificación y 16 que solicitan su incorporación, dentro de los 16, uno no cumple con la totalidad de los documentos que se le solicitan a efecto de que sean tomados en cuenta como peritos traductores, así también de los 36 que solicitan su ratificación solamente dos no cumplen ya que uno de ellos nos enviaron la carpeta de los informes en blanco, no traía ninguna documento adentro, no obstante venia la carpeta con el nombre, no sé si fue omisión por parte de la perito o de la secretaria y no teníamos ningún documento para poder valorar esta situación de igual forma leo el apartado e) del oficio 177 en el párrafo tercero, manifiesta el Abogado y Profesor Tomas Vázquez Vigíl que se recibieron 3 solicitudes de manera extemporánea es decir después del 19 de diciembre como lo señala la convocatoria, al respecto, se me hizo llegar varias copias simples dentro de las cuales viene una del decreto D76/20/12 en el cual está firmada la convocatoria por el entonces presidente municipal Francisco Ayón López y de la cual fue omitida la fecha de inicio así como del cierre de la convocatoria, no marcaba temporalidad alguna, situación por la cual hice el razonamiento siguiente: “Se toma en consideración lo mencionado por parte del Profesor y Abogado Tomas Vázquez Vigíl, dentro de su oficio 177/2013, en el cual hace del conocimiento que tres solicitudes de ratificación por parte de los interesados fueron recibidas de manera extemporánea, citando que el día ultimo era el día 19 de Diciembre del año 2012, según la convocatoria. Sin Embargo, a esta Comisión Edilicia, se hizo llegar copia simple del Decreto D 76/20/12, y del cual en ningún párrafo se advierte la fecha

límite para presentar los documentos correspondientes, y no existiendo copias o constancias de la publicación de la misma en los medios impresos, es por lo que no existe forma de corroborar esta situación, mas si esto fuera así, existía la obligación por parte de la Secretaria General del Ayuntamiento de no haber recibido más solicitudes al respecto, por lo que al haberlas recibido convalido tal situación, siendo así, que al efecto de no violentar derecho alguno de los participantes, esta situación no fue tomada en cuenta”.

Entonces el dictamen se emite reprobando únicamente los que no cumplieron a cabalidad con la convocatoria por lo tanto 34 de los 36 se tiene por ratificados y de los 16 nuevos, 15 se tienen admitidos para participar como peritos traductores en el Registro civil, a su vez en la parte final se emite la convocatoria para el próximo año en la cual se adiciona y se cuida que se ponga la fecha o temporalidad por una parte y por otra, una vez vencida la fecha no se admita ninguno por parte de la secretaria general y cuidar también que sean de manera extemporánea, en ese sentido es el dictamen previa consulta con sus asesores y seria todo por mi parte señor presidente.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Muchas gracias, bien si hubiese algún comentario?

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz

¿Entonces suman 16?

Secretario técnico José de Jesús López Lucano

No, de esos 36 dos cumplen quedan 34 y de los 16 no cumple 1 quedan 15.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Si no hubiese otro comentario lo sometemos a consideración quien este por la afirmativa

Regidor David Contreras Vázquez

Solamente para aclarar de los ratificados cuantos son y de los nuevos, tengo confusión, son 34 los aprobados de 35 que presentaron solicitud de ratificación? Y 14 nuevos traductores de 16 que presentaron solicitud?

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

34 ratificados y 15 nuevos que se incorporan

Secretario técnico José de Jesús López Lucano

Perdón, tiene mucha razón el Regidor David Contreras, son 34 para ratificación de 35 que presentaron solicitud y 14 nuevos de 16 que presentaron solicitud para este fin, las cifras estaban al revés pero así queda. Tal cual 34 de 35 ratificaciones y 14 de 16 nuevas solicitudes.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz

Que va a pasar con las personas que en su caso quieran presentar una queja de porque no se le designo, ¿sí se tiene copia de que entrego todo?

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Tendría que acreditar efectivamente que presento la documentación en tiempo y forma.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz

Debe tenerse algo firmado entonces.

Regidor David Contreras Vázquez

Al no encontrarse esos documentos, ¿no existe la búsqueda? ¿no preguntaste?

Secretario técnico José de Jesús López Lucano

Lo que pasa es, por una parte el oficio que se recibe no viene, o no dice debidamente recibí tantas carpetas con tantos documentos, me imagino que es solo documento y anexo es el detalle, aquí si viene como en cadena, incluso espero la servidora tenga esa situación.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz

Y si lo puede demostrar pues ya.

Secretario técnico José de Jesús López Lucano

Si una reconsideración

Regidor David Contreras Vázquez

Entonces solo la modificación en el decreto y ya los que quedaron que son 34

Secretario técnico José de Jesús López Lucano

Si, lo que pasa que en el análisis primero cuanto se inscribieron tantos, y cuantos ratificar, y después se hace el análisis de cada uno de los que se inscribieron para ver que cumplieron para ver cuales se desprenden, ejemplo en los 16 se hizo el análisis en punto 2 y punto 4 y se determina porque no cumplen, por consiguientes los 35 solicitudes de ratificación, se checa una por una y en las cuales en los puntos numero 29 se dice esta situación del por qué no cumple, y ahí si dice de manera clara que no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, debido a que no se enviaron los informes trimestrales, no obstante existe la carpeta pero dentro de la misma no hay documento alguno.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Quien este por aprobarlo favor de manifestarlo.

Queda aprobado por unanimidad

Si no hubiese otro asunto por tratar, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firman al calce y al margen los presentes a la misma, declarando validos todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la presente sesión.

INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz

Regidor David Contreras Vázquez

**Regidor Mario Salazar Madera
Presidente de la Comisión**